

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública a los efectos de contratar el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de todos y cada uno de los elementos de la instalación de aire acondicionado del edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/24.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 253.650.-), de la siguiente manera:

A 93.450.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 160.200.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO